

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

GRIÑÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución del concejal-delegado de Festejos del Ayuntamiento de Griñón 2025-3246, de 24 de octubre de 2025, por la que se convoca el Concurso de Disfraces en la Fiesta de las Castañas-Halloween 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/864387>).

BDNS (Identif.): 864387

Primero. *Beneficiarios*.—Cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Segundo. *Finalidad*.—Apoyo y fomento a la actividad tradicional organizada en materia de festejos, considerando necesario impulsar la participación de los/as ciudadanos/as de este municipio con el propósito, único y primordial, de hacer posible su realización dentro del programa de la Fiesta de las Castañas-Halloween 2025.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Bases de la convocatoria aprobadas por resolución del concejal-delegado de Festejos del Ayuntamiento de Griñón 2025-3246, de 24 de octubre de 2025, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. *Importe*.—La cuantía total de los premios es de 420 euros, con la siguiente distribución por categorías:

- Categoría infantil, de 0 a 5 años: premio de 60 euros para material didáctico y escolar.
- Categoría junio, de 6 a 11 años: premio de 60 euros para material didáctico y escolar.
- Categoría juvenil, de 12 a 17 años: premio de un jamón (valorado en 150 euros).
- Categoría adultos, a partir de 18 años: premio de un jamón (valorado en 150 euros).

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Desde la fecha de publicación hasta las 18:00 horas del día 31 de octubre de 2025. El concurso se celebrará en torno a las 19:00 horas del día 31 de octubre de 2025.

En Griñón, a 24 de octubre de 2025.—El concejal-delegado de Festejos, José María Amor Núñez.

(03/17.506/25)

